

SESION JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, 26 DE JUNIO DE 2020

- 15.- La Concejalía Delegada de Urbanismo, Infraestructuras, Vivienda y Proyectos eleva la Propuesta de la Mesa de Contratación de fecha 22-06-2020 para la adjudicación de la licitación llevada a cabo, mediante procedimiento abierto, de las Obras de Mejora del pavimento superficial del velódromo de la Ciudad Deportiva El Val. (Nº. Expte. 6215) I.F.S. 2019, a favor de la empresa GALITEC DESARROLLOS TECNOLÓGICOS, S.L., en la cantidad de de referencia a favor de la GALITEC DESARROLLOS TECNOLÓGICOS, S.L., en la cantidad de 118.459,00 € que corresponden a 97.900,00 € más 20.559,00 € en concepto de IVA, con un plazo de garantía de 6 años, y en los restantes términos de su oferta y toda vez que las ventajas de la oferta de la empresa propuesta son la mayor puntuación obtenida en los informes técnicos que se desglosan en: Valoración Económica: 28,57 puntos; Por el suministro según solicitud de los Servicios Técnicos del Excmo. Ayto. para la ejecución de mejoras sobre el Proyecto en las características funcionales, técnicas, medioambientales (reducción de CO2...) y/o estéticas de los productos: 20 puntos; Por el mantenimiento completo de la pista de rodadura objeto del proyecto, con arreglo a lo indicado en el subcapítulo 1.3.3 del Proyecto 20 puntos; Por la Ampliación de la garantía de la obra: 10 puntos; Por reparación a cargo del adjudicatario durante el plazo máximo de cinco años a partir de la fecha de firma del Acta de Recepción, y por tanto con carácter gratuito para el Excmo. Ayto. de Alcalá de Henares de los productos incluidos en el Proyecto por causas no imputables al contratista (en cuanto a construcción) ni al Excmo. Ayto. (en cuanto a uso y, donde proceda, mantenimiento) como, entre otros, daños accidentales o actos vandálicos, hasta un máximo de 20 m2/año: 10 puntos ; Curso de formación para el personal municipal que se encargará del mantenimiento de la obra completa incluida en el Proyecto, con un mínimo de 10 horas: 5 puntos; Acreditación de diversas condiciones laborales de carácter social: 3 puntos y Porcentaje de trabajadores con contrato indefinido de la plantilla: 1,5 puntos.
- Tal y como se indica en el Acta de la Mesa citada, se procede al examen y calificación de la documentación aportada por la empresa licitadora citada, que resultó la mejor clasificada en la licitación de referencia, según Resolución de fecha 26-02-2020, nº 664 del Presidente de la Mesa de Contratación, siendo dicha documentación conforme con lo exigido en los artículos 140.1 y 150.2 de la Ley 9/2017 de 9 de noviembre de Contratos del Sector Público y con las exigencias del Pliego de cláusulas Administrativas particulares que rigen la presente licitación.
- Asimismo se propone el nombramiento como responsable del Contrato a D. Jaime Alonso Cerrato, Arquitecto Municipal y responsable suplente a D. David de Andrés Martín, Arquitecto Municipal.
- La Junta de Gobierno Local, acuerda por unanimidad de sus miembros presentes, aprobar la Propuesta presentada.
- Pase el expediente al Área de Contratación, Patrimonio y Seguros y comuníquese a Intervención Municipal y a los Técnicos citados, a los efectos oportunos.

LA CONCEJAL-SECRETARIA DE LA
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL



Plaza Cervantes, 12 28801 Alcalá de Henares Telf: 91888 33 00 Ext 1060-1061-1092-1059 E-mail: comisiongobierno@ayto-alcaladehenares.es

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
ARANGUREN VERGARA MARIA - CONCEJALA DE CULTURA, TURISMO Y UNIV. FESTEJOS. CASCO HISTÓRICO	29-06-2020 11:28:05

Documento firmado electrónicamente - Plaza de Cervantes 12. 28801 Alcalá de Henares (Madrid)

Ayuntamiento de Alcalá de Henares

Página: 1 / 1

